



**APRUEBA HORAS EXTRAORDINARIAS A DOÑA ROSA ELENA GUAJARDO JARA, TÉCNICO ADMINISTRATIVO CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.**

DECRETO N° 001049

CHILLAN VIEJO, 15 de Febrero de 2013.-

**VISTOS:**

a) Autorización de la Sra. Mónica Henríquez Fuentes, Jefa (s) del Departamento de Salud Municipal, para la realización de Ecotomografías obstétricas en el Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

c) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

d) Los Decretos Alcaldicios N° 2030 Y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto (S) N° 2726 del 21.12.2012 el cual aprueba presupuesto Salud Municipal del año 2013.

**DECRETO:**

1. **APRUEBA** las labores extraordinarias a Doña **ROSA ELENA GUAJARDO JARA**, RUN 11.808.295-8, Técnico Administrativo del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne" de la comuna de Chillán Viejo, las cuales se realizarán, el día sábado 16 de febrero de 2013, en jornada de 08:00 a 20:00 horas respectivamente, con la finalidad de prestar apoyo al Dr. Armando Burgos Chilan, Médico, quien efectuará toma de Ecotomografías Obstétricas.

2. **Doña Mónica Henríquez Fuente**, en su calidad de Jefa (s) del Departamento de Salud Municipal, autoriza un máximo de 12 horas de trabajos extraordinarios, las cuales serán registradas en el reloj control autorizado para tales efectos.

3. Compéñese las horas extraordinarias con un recargo en las remuneraciones de acuerdo al Art. 15 de la Ley N° 19.378 e imputese el gasto a la cuenta **21.01.004.005** denominada Trabajos Extraordinarios, según corresponda a la Categoría y al nivel de la carrera funcionaria.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

**POR ORDEN DEL ALCALDE**



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES**  
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/FFV/MHF/lqp



**ULISES AEDO VALDES**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**Distribución:** Secretario Municipal, Depto. Salud Municipal, Finanzas Desamu.